

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 18 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

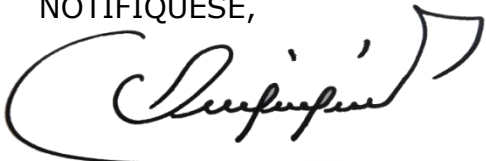
Radicado	2019 - 667
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. ESP. - EDEQ
Demandados	ABELARDO ARANGUREN RENGIFO y LUZ ESTELLA QUIROGA TAUSA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo veintidós de dos mil veintidós.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente proceso Ejecutivo Singular, el documento presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, visible al consecutivo N° 15, denominado como complementos poder especial.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de marzo de 2022.

No. 051



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **4ffec740734a25775a1e1157a59a7cc24611b4e48466e0eba9c6f9fbd1acb7f2**

Documento generado en 18/03/2022 09:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>